

Trabajo Fin de Grado

El clero rural secular en la España del siglo XVIII

Autor

Jorge Ayarza Montero

Directora

Encarna Jarque Martínez

Facultad de Filosofía y Letras
2014

El clero Rural secular en la España del siglo XVIII

Resumen: El presente trabajo pretende tratar un grupo social importante en el medio rural de la Edad moderna, el del bajo clero secular. Para ello, se han elegido unos contextos cronológicos y espaciales concretos: España en el siglo XVIII. Para la elaboración del trabajo se ha manejado diversa bibliografía sobre la materia. El análisis se centra en una serie de aspectos claves para tratar de caracterizar a este sector y entender su importancia social. En concreto, hablaremos de su origen social, su formación y nivel intelectual, tipología, sus funciones, trataremos de indagar también en su nivel de vida y su comportamiento.

Índice:

- Introducción.
- Origen social, vías de acceso al estamento eclesiástico y nivel cultural.
- Estado de la cuestión y metodología del trabajo
- Tipología del clero rural secular.
- Funciones
- Estatus social.
- Moral y costumbres.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

Introducción: Objetivo del trabajo.

A continuación, se va a tratar de exponer un análisis general acerca del bajo clero rural secular español en el siglo XVIII, en base a diversas fuentes secundarias sobre la materia. La Normativa general de Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza dice en su artículo 3.1 que “Los trabajos de fin de grado y de fin de máster consistirán en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación”.

De acuerdo con ese mismo reglamento se trata de un trabajo académico específico, tal y como esta definido ajustado a la modalidad A, definida en el artículo 4.1: “Las modalidades que podrán revestir los trabajos de fin de grado y fin de máster son, entre otras, las siguientes:

- a) trabajos académicos específicos;
- b) trabajos específicos realizados en laboratorio;
- c) trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones;

d) trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad”¹.

El motivo por el que yo he seleccionado este tema es que me parece interesante acercarme a un sector social del Antiguo Régimen poco tratado a pesar de su amplia presencia y su enorme influencia en la sociedad del Antiguo Régimen.

El bajo clero rural secular es un sector social que ha sido escasamente tratado por la Historia Moderna en general, aunque no por ello deja de tener un gran interés. No debemos olvidar que se trataba del segmento del clero más en contacto con la realidad del pueblo. Los curas rurales eran un modelo para el común de la sociedad, tanto cultural, como moral en el siglo XVIII. Además era, junto a la burocracia, el único sector que ofertaba posibilidades de ascenso social en el medio rural, en términos generales más rígido que el urbano.

En cuanto a la época, he decido acotar como ámbito cronológico para mi trabajo el siglo XVIII porque se trata de un periodo que trajo consigo un gran número de cambios para el estamento eclesiástico. Resulta interesante que se trató de una etapa de estabilización para el estamento eclesiástico. Frente al gran auge de ordenaciones producido en el siglo XVII, en el siglo de las Luces su número cayó en términos relativos, esto es que aunque su número continuó aumentado lo hizo a un ritmo menor que la evolución general de la población (no debemos olvidar que fue un siglo de aumento demográfico generalizado)².

En el contexto internacional, según George Rudé, el siglo XVII había sido una época de gran convulsión en materia religiosa (Guerra de los treinta años, enfrentamientos por el control de la Iglesia ortodoxa rusa, luchas entre jansenistas y ultramontanos en Francia...). En contraste con esto, el siglo XVIII fue una etapa de relativa tranquilidad en esta materia. Además, en esta centuria, el catolicismo pierde fuerza en el contexto internacional, con el ascenso de países de otras confesiones como Inglaterra, Prusia o Rusia, pero especialmente perdieron fuerza a nivel internacional el Papa y los Estados Pontificios. Un ejemplo de ello es la disolución de la orden de los jesuitas llevada a cabo por Clemente XIV por presiones de otras potencias. No obstante, la Iglesia seguía teniendo un enorme papel dentro de cada Estado. Bien es verdad que la difusión de las ideas de la Ilustración, que se asociaban a las críticas a la religión (Un ejemplo señero de esas críticas lo tenemos en el artículo “cristianismo” escrito por Diderot en la *Enciclopedia*), la expansión de “cultos” seculares

1 <http://fyl.unizar.es/ckfinder/userfiles/files/Master/Acuerdo%20Trabajo%20Fgrado%20y%20Trabajo%20Fmaster.pdf>

2 Benítez Barea, 2001 pp. 7-11.

como la masonería, y la difusión de otras confesiones no vinculados a la institución eclesiástica oficial (jansenismo, metodismo...), provocó que el interés de las clases altas por la religión disminuyera. Sin embargo, continuó teniendo un importantísimo papel para el resto de la sociedad. A todo ello hay que añadir que la Iglesia va siendo instrumentalizada por el poder secular. Los gobernantes de los diferentes territorios trataron de hacerse con su control y evitar en lo posible las injerencias externas³.

España se distinguió especialmente en este último punto. En el siglo XVIII, la entrada de los borbones se tradujo en un proceso de centralización y reforzamiento de la autoridad monárquica. En este contexto, solo la Iglesia continuaba siendo un obstáculo al poder absoluto regio. Esta institución seguía vinculada al poder de Roma, tenía un enorme patrimonio y controlaba la Inquisición. Por todo ello, la monarquía hispánica abrió una ofensiva contra Roma que tuvo sus grandes hitos en dos concordatos: 1737 y 1753. En el último, firmado por Fernando VI, el rey adquirió el derecho de nombramiento de obispos sin injerencia alguna de Roma, además el monarca se adjudicó las rentas destinadas al Papa, a todo ello hay que añadir que desapareció el privilegio que eximía de contribuciones a las tierras de la Iglesia⁴.

3 Rudé, 1995 pp. 157-173.

4 Herr, 1964 pp. 10-11. Esto no se aplicó a todo el territorio. En Aragón, los clérigos continuaron exentos de obligaciones fiscales hasta 1817. Pérez Sarrión 1999 p. 283.

Estado de la cuestión y metodología del trabajo

En el panorama historiográfico, tradicionalmente, el estudio de los curas rurales en esta centuria ha sido escasamente tratado. Los estudios clásicos sobre la Iglesia eran con frecuencia realizados por clérigos que se centraban en temas hagiográficos o, a lo sumo, en estudios jurídico-institucionales⁵. En lo referente a los trabajos sobre el tema de este ensayo, la historiografía tradicional basaba sus estudios sobre el bajo clero en época moderna en dos aspectos básicos. Uno de los temas estrella era el de los abusos y desviaciones de este grupo entre finales del siglo XV e inicios del XVI. Se trataba de un tema muy influido por las críticas que la religión protestante dirigió a este sector. El otro gran aspecto en el que se centraban los estudios clásicos sobre el bajo clero secular era el análisis impacto del Concilio de Trento en este grupo (¿En que aspectos afectó más?, ¿Logró mejorar el comportamiento del bajo clero?...).

En el contexto internacional, esta situación comenzó a cambiar a partir de la década de los 60 del siglo pasado. Se marcan como hitos fundamentales un congreso internacional sobre Historia de la religión, celebrado en 1963 en Francia; y un Coloquio en Cambridge en 1968. A partir de entonces, comenzó el viraje de los estudios hacia un enfoque socio-económico. Francia destacó (y continua destacando) en este tipo de trabajos⁶.

En el panorama nacional, no fue hasta mediados de los 70 y sobre todo de los 80, cuando comenzó a tratarse este tema. Hoy en día sí podemos encontrar un número relativamente amplio de estudios en este sentido⁷. Solo es necesario ver los años de publicación de las obras que están presentes en la bibliografía de este trabajo para darse cuenta de que desde los años 90 se ha producido un enorme avance en el conocimiento del bajo clero español, pero el gran problema es que se trata de estudios locales o, más comúnmente, centrados en una diócesis concreta. No es posible encontrar una monografía que trate el tema a nivel nacional. Los únicos intentos de compilar los datos de las obras regionales se hallan en obras de carácter más general que se ocupan del clero en su conjunto o de historia social en esta época. Estas con frecuencia pecan de excesiva generalización, olvidando la gran heterogeneidad del estamento eclesiástico⁸. El presente ensayo se basa especialmente en trabajos de carácter regional que se han combinado, en la medida de lo posible con otras más generales para tratar de sacar conclusiones extensibles al conjunto de España.

5 Cortes Peña, 1996 p. 39.

6 Barrio Gonzalo, 1990 pp. 793-794.

7 Ibidem, p. 795.

8 Juan Bada Elías, 1995 p. 81.

En concreto las principales obras que han servido de apoyo a este trabajo son:

La carrera eclesiástica en Sevilla de María Luisa Candau Chacón. En esta obra, se realiza un estudio sobre la formación de nuevos eclesiásticos en la diócesis de Sevilla durante el siglo XVIII. La historiadora andaluza analiza las motivaciones que llevan a ingresar en el estamento eclesiástico, y los requisitos para adquirir cada nueva ordenación, haciendo especial hincapié en los de carácter intelectual.

Otra de las obras básicas para la realización de este trabajo ha sido la de Pilar Pueyo Colomina *Iglesia y sociedad zaragozanas a mediados del siglo XVIII*. Este libro toma como base un informe pastoral realizado en la diócesis zaragozana entre 1745-1749. A partir de este documento Pueyo Colomina elabora un estudio que trata de acercarse a la compleja tipología del clero rural, y sus características (ingresos, requisitos necesarios para acceder a cada puesto, como eran designados...). El otro gran aporte de esta obra al trabajo son los apartados en los que se analizan la moral y el nivel intelectual de los clérigos que fueron entrevistados en este informe pastoral.

José Fonseca Montes es el autor de *El clero rural en Cantabria en la Edad Moderna*. La base de este libro son varios informes de visitas pastorales que se refieren a la región cantabra. A partir de ahí, el autor extrae conclusiones sobre tres cuestiones básicas: la formación de los curas rurales, su moral y sus ingresos.

Para la diócesis de Segovia sobresale el trabajo de Maximiliano Barrio Gonzalo: *Estudio socio-económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII*. Se trata de una detallada investigación sobre los ingresos económicos de los clérigos segovianos en esta centuria. Su objetivo es conocer el nivel de vida de estos curas en relación al de sus contemporáneos.

La Diócesis de Cádiz de Trento a la desamortización de Arturo Morgado García es otra de las grandes bases de este ensayo. Esta obra se ocupa de un amplio número de aspectos relativos al clero rural gaditano de entre finales del siglo XVII y principios del XIX. Habla de la carrera eclesiástica, las vías de formación intelectual para el bajo clero, los ingresos económicos de este sector social, así como su moral y funciones.

El propio Morgado García es también autor de una obra de carácter más general referente a este tema que lleva por título: *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*. Se trata de un estudio global sobre el clero en la España de la época moderna, un campo en el que este autor tiene una

enorme experiencia. En ella se hacen amplias referencias al bajo clero rural, por ello ha sido una de las obras claves para el presente trabajo. Los apartados en los que este libro pone mayor atención son el de la formación intelectual de este sector social, su conducta y su papel en la sociedad.

Por último, es reseñable la aportación de la III reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna, celebrada en 1994, y cuyas ponencias fueron editadas por Enrique Martínez Ruiz y Vicente Suárez Grimón. El tema de este encuentro fue Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen. Varios de los trabajos expuestos en esta reunión están presentes en la bibliografía de este ensayo. Entre ellos, el más remarcable es el de Joan Bada Elías: “Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen: El clero secular”. La moral y el nivel de instrucción del bajo clero secular son los dos grandes temas de los que habla este historiador.

Otra cuestión a la que vale la pena poner atención es la relativa a las fuentes primarias utilizadas en los trabajos a los que acabamos de hacer referencia. La mayor parte de la documentación manejada por estos autores procede de los archivos diocesanos. En concreto, la de mayor utilización para el tema del que se ocupa este ensayo son los informes de visitas pastorales. Estos informes recogen investigaciones exhaustivas que se centran en un número importante de parroquias rurales de una determinada diócesis y que contienen un buen número de detalles sobre la conducta, el nivel intelectual y, hasta el estatus económico de los clérigos de esas parroquias. Los archivos diocesanos también contienen mucha documentación referente a los diversos pasos a seguir para acceder a los diferentes puestos del clero rural secular. Tienen especial interés en este sentido los exámenes de acceso al curato y los documentos relativos a las oposiciones a párroco, muy útiles para analizar el nivel intelectual de este sector social. Por otro lado, los archivos de los tribunales diocesanos tienen un papel destacado como apoyo a los estudios sobre la moral y el cumplimiento de las tareas pastorales de los curas rurales.

Los archivos parroquiales son el otro gran centro de recopilación de fuentes para este tema. Los documentos emitidos por las parroquias son especialmente aptos para ver las funciones de los clérigos rurales y conocer su nivel de ingresos. Por último, la documentación notarial, sobre todo los testamentos e inventarios de bienes de estos clérigos, también han sido consultados con cierta frecuencia por los historiadores que se han ocupado de este tema para buscar información acerca de la posición económica de este sector de la sociedad. En cuanto a los archivos vaticanos, según afirma A. L. Cortés Peñas, su uso por parte de la historiografía española de este tema ha sido muy escaso a pesar de que algunos documentos presentes allí pueden resultar de gran valor. Un ejemplo de ello son los informes de las *visitas ad limina*, se trata de información sobre el estado general de

una diócesis que los obispos debían enviar al pontífice periódicamente⁹.

En base a esta bibliografía, este trabajo está dividido en cinco grandes apartados que se corresponden con los grandes temas tratados en las obras a las que se acaba de hacer referencia:

- Origen social, vías de acceso al estamento eclesiástico y nivel cultural.
- Tipología del clero rural secular.
- Funciones.
- Estatus social.
- Moral y costumbres.

En el primero de ellos, se habla del origen social de los aspirantes a entrar al estamento eclesiástico y el proceso que deben recorrer hasta alcanzar el sacerdocio. En este apartado, se incluye también información acerca del nivel intelectual de los clérigos rurales. Ambas cuestiones están unidas en este capítulo porque se trata de dos temas muy vinculados. Esto se debe a que, como señala Morgado García, la mayoría del bajo clero recibía prácticamente toda su educación durante el periodo formativo¹⁰.

El segundo apartado se ocupa de distinguir los diferentes tipos de clérigos rurales. Principalmente se comenta la división entre el párroco y el resto de clérigos, y se detallan los requisitos necesarios para alcanzar cada cargo, la forma de acceder a estos puestos y que misiones tenía cada tipo de clérigo rural.

El punto relativo a funciones se centra en poner de manifiesto el importante papel que los clérigos, y especialmente los párrocos rurales tenían para sus comunidades. Los titulares de las parroquias eran verdaderas autoridades locales.

La penúltima cuestión trata de mostrar la posición social de los curas rurales, especialmente en el aspecto económico. Para ello, se intentan delimitar sus ingresos y sus posesiones.

Finalmente el trabajo habla de la conducta y moral de este grupo. Principalmente, en este apartado, se hace una especial referencia a los medios para controlar la conducta del clero rural, a sus principales faltas, y a en qué grado cumplían con sus deberes pastorales.

9 Cortes Peña, 1996 p. 47.

10 Morgado García, 2000 p. 53.

Origen social, vías de acceso al estamento eclesiástico y nivel cultural.

Uno de los grandes temas que se trata en la bibliografía que hemos manejado es el que se centra en todos aquellos aspectos que rodean la entrada en el clero y la formación recibida por los aspirantes al curato. Se trata de un tema muy unido al nivel cultural de este sector, puesto que los clérigos, en general, adquieren la mayor parte de su formación intelectual antes de su ordenación, por este motivo se van a tratar ambos temas en esta sección del trabajo.

En primer lugar, los estudiosos de este tema suelen indagar en las motivaciones que llevaban a ingresar en las filas del clero y también en el origen social de los mismos. Se trata de datos bastante difíciles de rastrear. La documentación no suele dejar rastro sobre el origen familia de los aspirantes. Solo suelen mencionarse cuando hay dudas sobre los antecedentes familiares del candidato. Morgado García afirma que el origen social de los curas rurales españoles del siglo XVIII era similar al de los franceses en esta misma época. De ser cierto este planteamiento, tendrían origen en las oligarquías locales (labradores ricos, hidalgos...) e incluso clases medias (artesanos, profesionales independientes...)¹¹.

En cuanto a las motivaciones, los estudios consultados, especialmente el de Morgado García, afirman que pocas veces se basarían en la mera vocación. El deseo de conseguir una seguridad económica y las posibilidades de ascenso social eran, en cambio, dos motivos de peso¹². En Cádiz, se detallan casos de clérigos que piden que se acelere una ordenación, alegando necesitar rentas por tener un familiar que mantener o, incluso, querer empezar a gozar de los ingresos de una capellanía familiar¹³. No obstante, la familia será sin duda la que ejerza el mayor peso para encaminar a un joven al estamento clerical. No se debe olvidar la gran influencia que tenía la familia en la sociedad del Antiguo Régimen. Un individuo en esta época no tenía valor en sí, sino en relación con su linaje¹⁴. De este modo, una familia encontraba importantes ventajas al introducir a uno de sus hijos segundones en el clero: Evitaba la división del patrimonio familiar, le procuraba una forma de vida cómoda y honorable y reforzaba el propio prestigio del clan familiar (el hecho de ser admitido en el clero acreditaba la pureza de sus antepasados).

Además, una vez en el estamento, el clérigo seguía atado por sus lazos familiares. Era típico

11 Morgado García, 2000 p. 68.

12 Ibidem, p. 52.

13 Morgado García, 2008 pp. 148-149.

14 Benito Aguado, 2001 p. 110.

que hiciese uso de ellos para introducir a otros miembros de la familia en la Iglesia. En particular, era habitual que un tío ayudase a su sobrino (hijo segundón de su hermano) a tomar los hábitos; de él se esperaba que, en un futuro, hiciera propio con los hijos de su hermano mayor¹⁵. Otra posibilidad era conseguir un padrino clérigo. El padrino quedaba obligado a colaborar con la familia en dar un futuro a su ahijado. Por ello, era de esperar que un clérigo ofreciese a su ahijado la oportunidad de garantizar un siempre honorable futuro dentro del estamento¹⁶.

La decisión de entrar en el estamento eclesiástico suponía, según los trabajos consultados, el inicio de una larga carrera eclesiástica. Para alcanzar el grado de ordenación máximo dentro del clero, esto es el de presbítero, se debía pasar por una serie de órdenes: tonsura, ordenes menores (ostiaro, lector, exorcista y acólito), subdiácono y diácono. Solo el presbítero podía dar los sacramentos, ejercer la cura de almas, decir misa y gozar de los cargos eclesiásticos más importantes¹⁷. Debemos señalar que el objetivo de todos los que iniciaban la larga carrera eclesiástica no era llegar al sacerdocio. Muchas se quedaban en la tonsura o en las órdenes menores, de esta manera podían gozar de un beneficio eclesiástico, vincular bienes de su familia a fin de amortizarlos o huir de la justicia secular.¹⁸

Hacía falta cumplir muy pocos requisitos para tomar primeras órdenes. Para acceder a la tonsura se pedía 7 años de edad mínima en la mayoría de diócesis¹⁹. No obstante la edad más normal para acceder a la tonsura estaba en torno a los 16 años. Este temprano acceso se traduce en que los clérigos pasaban la mayor parte de su vida, salvo excepciones, dentro del círculo eclesiástico. Esto dificultaba su comprensión del mundo laico²⁰. Otro requisito era poseer un estado físico y mental bueno (ausencia de deformidades graves, o enfermedades como lepra o epilepsia, y cordura), y comportamiento intachable. Especialmente se pretendía evitar que delincuentes pendientes de juicio se refugiaran en el estamento²¹.

No sólo se exigían cualidades individuales, también familiares: Los aspirantes debían ser hijos legítimos y en muchas diócesis se realizaban exhaustivas investigaciones de sus antecedentes familiares. Se evitaba a descendientes de judíos, moriscos o condenados por el Santo Oficio durante

15 Ibidem p. 111.

16 Ibidem p. 131.

17 Morgado García, 2008 p. 41.

18 Candau Chacón, 1993 p. 34 Morgado García 2000 p. 50.

19 En algunas zonas más, como en Badajoz que era de 14, en Sevilla no había edad mínima y se localizan tonsuras desde los 6 años (Candau Chacón, 1993 p. 232).

20 Morgado García, 2000 p. 52.

21 Ibidem p. 53.

tres generaciones²², aunque, según indica Candau Chacón, la ilegitimidad, salvo casos extremos, o las taras de linaje podían superarse con paciencia: presentando súplicas y peticiones a las autoridades competentes, así como testimonios, sobre todo de clérigos, que avalasen un comportamiento intachable, era fácil que se acabase permitiendo la ordenación²³.

Sin duda el requisito de mayor peso era el económico. Desde Trento había una gran preocupación porque los miembros de la iglesia viviesen por sus propios medios. Se pretendía evitar el desprestigio de ver a miembros del estamento dedicados a la mendicidad o realizando trabajos indignos de su condición. Esta preocupación se concretó en la exigencia, para acceder a los órdenes mayores (subdiácono, diácono, presbítero), de una congrua, esto es, una renta suficiente para vivir con la dignidad propia de su estado. Debía acreditarse además que se trataba de rentas de origen eclesiástico²⁴. En este siglo, eran muchos los que debían abandonar la carrera al no poder cumplir este requisito²⁵.

El principal medio para obtener estas rentas era ser el titular de una o varias capellanías. Más tarde se tratara más a fondo de capellanías dentro del contexto rural. De momento, baste con saber que era la vía mayoritaria de ordenación. Por ejemplo, casi el 90% de las ordenaciones se realizaron en Sevilla por esta vía²⁶. El resto de vías eran, por tanto, muy minoritarias, y tienen escaso interés para el tema que aquí se está tratando, así que bastará con enumerarlas. Eran: gozar de un beneficio eclesiástico (esto es el derecho a percibir las rentas de una propiedad perteneciente a la iglesia), tener un patrimonio propio suficiente, la retribución por realizar un oficio compatible con el estamento (notario, sochantre, mayordomo de hospital, catedrático de universidad)²⁷.

Varios de los autores que hemos manejado hacen especial hincapié en los requisitos intelectuales. Según Candau Chacón se trata de un tema de gran importancia ya que su preparación intelectual influía directamente en su papel dentro de la comunidad rural. Para saber esto debemos indagar acerca de los requisitos necesarios para entrar en el estamento. Sin embargo, se puede adelantar que los requisitos solicitados eran escasos. Bastaba con saber leer y escribir, dominio básico del latín y tener conocimientos elementales de la doctrina eclesiástica para alcanzar el sacerdocio.²⁸ Para los órdenes menores los requisitos eran aun más bajos (ni siquiera se

22 Candau Chacón, 1993 pp. 214-115 Morgado García 2000 p. 52.

23 Ibidem p. 222.

24 Ibidem pp. 31-32 Pueyo Colomina 1991 p. 313.

25 Morgado García, 2008 pp. 40-41.

26 Candau Chacón, 1993 p. 49.

27 Ibidem pp. 71-87.

28 Ibidem p. 295 Morgado García, 2008 p. 145.

necesitaba el latín) y bastaba con tener estas para acceder a una capellanía²⁹.

Los centros donde los aspirantes adquirirían este tipo de conocimientos eran muy diversos. El Concilio de Trento trajo como principal novedad la institución de seminarios. Pero esto estuvo lejos de plasmarse en la práctica. Hasta el siglo XIX los seminarios no estuvieron presentes en muchas diócesis, algunas tan importantes como Sevilla o Zaragoza³⁰. La insuficiencia de recursos económicos (que también solía acompañar a los centros ya formados), la oposición del cabildo o el desinterés de los propios obispos eran causas frecuentes del fracaso de las iniciativas de formación de estos centros³¹. No obstante, hay que apuntar se registro un aumento en el número de seminarios a lo largo de este periodo cuando se abrieron dieciocho, en parte para cubrir el vacío del cierre de las instituciones jesuitas³².

También es cierto que en los lugares donde se establecieron estos seminarios no gozaron de un gran prestigio. Por ejemplo en Cádiz, en esta centuria, solo un 20% de los futuros clérigos elegían la opción del seminario para formarse³³. Los seminarios españoles se correspondían con el modelo italiano: Fundación temprana y escasa formación. Se caracterizaban por la escasez de medios y su modesto objetivo formativo. En Burgos, Palencia y León la media de alumnos no pasaba de los 12-15. Además era complicado para alguien procedente del medio rural trasladarse a las ciudades para recibir esta formación³⁴.

En este sentido, el caso español es distinto al de otros territorios (en Nápoles en 1702 el 67,4% de los clérigos se habían formado en los seminarios). El ejemplo de Francia en este aspecto es destacable allí desde el siglo XVII se dio una importancia capital a los seminarios. La asistencia de todos los aspirantes a clérigos era obligatoria. Según Dominique Julia, este hecho contribuyó a una notable mejora del nivel intelectual y moral del clero de ese país³⁵.

Un caso que merece especial atención es el de don Juan Antonio Posse, clérigo rural de origen gallego que desarrollo su carrera en la diócesis de León. Alcanzó su fama en la madurez cuando en 1812 se mostró favorable al régimen constitucional. Por ello decidió escribir sus Memorias, que han sido editadas y trabajados por Richard Herr. Así describe el comienzo de su

29 Benítez Barea, 2001 p. 115.

30 Candau Chacón, 1993 p. 294.

31 Julia, 1995 p. 369.

32 Bada Elías, 1995 p. 87.

33 Morgado García, 2000 p. 53.

34 Fonseca Montes, 1996 p. 148 Morgado García, 2008 pp. 224-225.

35 Julia, 1995 pp. 387-388.

formación impartida por su tío, también clérigo:

A los dos días de mi llegada me puso el Arte de Nebrija en las manos, me señaló lección y comenzó a enseñarme la Gramática. Mi tío no tenía cualidad alguna de las necesarias para enseñar; poca prudencia, castigos inmoderados, sin orden ni método³⁶

Posse pudo continuar su formación en Valladolid donde recibió estudios universitarios. Pero, la mayor parte de clérigos rurales no tenían esa suerte. Veían reducida su formación a rudimentos de lectura y escritura dados por su párroco local, o, con suerte, en un monasterio cercano³⁷.

En casos más raros recibían una formación más especializada en un medio urbano. Candau Chacón destaca la importancia de los centros jesuitas, hasta su expulsión en 1766-1767³⁸. La máxima formación la daban las universidades. Pero eran pocos los clérigos del medio rural (y también del urbano) que podían permitirse este tipo de estudios. De nuevo, la lejanía de los centros urbanos con universidad con respecto a muchas zonas rurales, que se acentuaba por las difíciles comunicaciones, tenía la culpa de esto. En definitiva, en las diversas fuentes (visitas pastorales, testamentos...) son muy excepcionales los clérigos que tienen un título de bachiller o licenciado³⁹.

Obviamente, esto tiene su reflejo en el nivel de los clérigos ya formados. Una muestra de ello es la aportada por Pilar Pueyo Colomina y su estudio sobre el informe pastoral de la diócesis de Zaragoza en 1745-1749. En él, se comprueba una mayoría de clérigos con una formación más bien mediocre, y algunos incluso con una baja o muy baja⁴⁰. En un informe pastoral dedicado a la Cantabria de 1708-1709 nos encontramos un panorama similar. Se nos describe un clero de mediocre formación y con graves deficiencias en su instrucción moral. Y eso a pesar de que desde hacía 43 años funcionaba en seminario de Burgos⁴¹. Es verdad, sin embargo, que el nivel mejora cuando nos referimos a los párrocos.

Esto se debe a que, en esta época, ya está plenamente integrado el sistema de oposición para acceder a las parroquias⁴². La mayor parte de los párrocos⁴³ eran elegidos por concurso, esto es, un examen abierto a cualquier presbítero de la diócesis. Los aspirantes eran puestos a prueba por el ordinario, o su vicario general, y los examinadores sinodales para conocer su nivel de cultura y

36 Herr (ed.), 1984 p. 21.

37 Morgado García, 2000 p. 54 Pueyo Colomina, 1991 pp. 155-156.

38 Candau Chacón, 1993 p. 307.

39 Fonseca Montes, 1996 p. 150 Benítez Barea, 2001 p. 104.

40 Pueyo Colomina, 1991 p. 158.

41 Mantecón Novellas, 1995 pp. 152-153.

42 Bada Elías, 1995 p. 88.

43 Por ejemplo, más del 60% de las parroquias de la diócesis de Zaragoza se cubrían por este sistema.

demás requisitos. Después estas autoridades elegían al candidato que creían más digno entre todos los aprobados. Los párrocos elegidos por derecho de patronato, cuestión de la que luego este trabajo se ocupara con más detalle, también debían pasar este examen⁴⁴.

Según Morgado García, en la Diócesis de Cádiz, el sistema se puso en marcha en 1717. Los candidatos debían presentarse ante el fiscal eclesiástico exponiendo sus méritos y después se desarrollaban los siguientes ejercicios: examen de moral, defensa de un pleito jurídico (solo para los licenciados en Derecho Canónico), y exposición de un tema eclesiástico extraído del Maestro de las Sentencias para los Teólogos ante un tribunal formado por los canónigos de lectura y penitenciario y los priores de las distintas comunidades penitenciarias de la ciudad. Pero frente a las oposiciones para ocupar plazas en el mismo Cádiz, las áreas rurales atraían muchos menos candidatos y casi nunca de fuera de la diócesis. Ello repercutía en el nivel intelectual de estos⁴⁵. Aún en 1787 los informes seguían expresando su preocupación por las carencias formativas de los miembros del estamento en el área rural gaditana⁴⁶.

El cura rural gallego al que antes hemos hecho referencia nos presenta en sus memorias varios ejemplos de oposición como este:

Me declaré opositor, y como no estaba tonsurado, fue preciso habilitarme. Me remitieron y aprobó el cura de San Pedro de los Huertos y habilitado hice la oposición por teología, picando por el catecismo de Pio V, reducido a media hora de lección, media de argumentos, media de respuestas y media de moral. La lección, la defensa y argumentos fue de lo mejor; pero no correspondió la moral. (...) No obstante, quedé aprobado⁴⁷.

El sistema de oposiciones contribuirá al aumento progresivo y generalizado del nivel cultural de los párrocos durante esta centuria de forma progresiva. Hasta tal punto es así que, según Bada Elías, para 1824-1825 ya nos encontramos con entre un 83,29% y un 95,15% de tenían con estudios universitarios⁴⁸.

No faltaran, ya en el siglo XVIII, algunos ejemplos excepcionales de párrocos rurales absolutamente notables. Es el caso de Francisco Martínez Delgado (1735-1804), vicario de Medina Sidonia al final de la centuria, doctor en teología por la Universidad de Osuna, y una de las figuras más destacada de la Sociedad Económica de Amigos del país de Medina Sidonia (fundada en 1785).

44 Pueyo Colomina, 1991 p. 174.

45 Morgado García, 2008 pp. 154-155.

46 Ibidem p. 235.

47 Herr (ed.), 1984 pp. 40-41 .

48 Bada Elías, 1995 p. 88.

Fue el autor de *Historia de Medina Sidonia*, que destaca por su amplio estudio de los restos arqueológicos de la localidad⁴⁹.

49 Morgado García 2008 pp. 444-445

Tipología del clero rural

Otro de los apartados que ha ocupado a los investigadores es todo lo referente a la tipología. En efecto, una vez vistos los pasos a seguir para ser ordenado y las circunstancias que rodeaban el ingreso en este estado, se puede pasar a identificar a quienes engrosaban las filas del clero en el medio rural. La primera cuestión que se debe tratar es la demográfica. Es necesario ofrecer datos cuantitativos sobre el estamento clerical. En 1788, se contabilizaban en España un total de 182.564 clérigos, alrededor del 2% de la población. La cifra total era similar a la de Francia en esa época, que, sin embargo, tenía el doble de población. Pero este exceso de población clerical no tenía su reflejo en el mundo rural. En realidad, la mitad de ellos eran clérigos regulares y los seculares se concentraban preferentemente en las ciudades. Mientras en el mundo rural había unas 2000 parroquias sin atender⁵⁰. Así que se puede afirmar el número de clérigos rurales era proporcionalmente menor que el del medio urbano⁵¹. La ciudad ofertaba una serie de atractivos que no tenía el mundo rural, como bien expresa Juan Antonio Posse en sus memorias. El párroco hace estas reflexiones mientras se encuentra destinado en Lodares, pequeña localidad rural situada al norte de León. :

Mis feligreses estaban contentos conmigo, yo con ellos. La renta de mi curato era más de lo preciso para sostener mi estado. Tenía buena casa, buena iglesia, un buen acopio de libros, cual tenían pocos eclesiásticos. (...) En otra palabra, no debía pensar en otra cosa sino en estarme quieto y gozar de las comodidades que me había proporcionado la divina Providencia. (...) [Pero] León me ofrecía (...) muchos y buenos libros, abundancia de personas instruidas con quien tratar, médicos, boticas, carnes, buen pan y otras comodidades que mi imaginación exaltada me figuraba mejores para mi bienestar⁵²

Entre los componentes del clero rural, la figura más sobresaliente era la del párroco, quien se hallaba a la cabeza del clero de la localidad, ya que muy raramente un pueblo tenía más de una parroquia, y ejercía la representación de la misma ante el obispado⁵³. La parroquia rural, de acuerdo con la concepción tridentina, tenía por misión tratar de reducir los lazos familiares en favor de otros más amplios de pertenencia a una comunidad parroquial⁵⁴. En ese concilio, se definía al párroco como el único intermediario válido entre lo divino y lo humano⁵⁵.

Sus responsabilidades eran las de administrar los sacramentos e instruir a sus fieles en el

50 Herr, 1964 pp. 25-26 Domínguez Ortiz, 1955 p. 123.

51 Bada Elías, 1995 p. 84.

52 Herr (ed.), 1984 p. 87.

53 Pueyo Colomina, 1991 p. 142.

54 Mantecón Novellas, 1995 p. 150.

55 Morgado García, 2008 p. 287.

cristianismo y hacerlo de manera clara y concisa (trinidad, encarnación, eucaristía, cómo hacer examen de conciencia, la ley de Dios y la Santa Madre Iglesia), administrar su los bienes de su parroquia y dar información puntual sobre la misma a sus superiores. Estaban, además, obligados a residir en su parroquia. Se entendía que también debían controlar el ejercicio del resto de clérigos presentes en su parroquia, especialmente los extradiócesanos, porque era importante para las autoridades diocesanas evitar que predicasen o confesasen sin tener licencia para hacerlo. Otras de sus funciones eran mantener la limpieza y conservación de la iglesia y sus ornamentos, y ganar la aceptación de los vecinos. Debían además cuidar de que sus fieles mantuviesen un comportamiento moral, y de que cumplieran con los deberes de todo buen cristiano. Por ejemplo, ocuparse de que los padres de familia fueran a misa todos los domingos junto con su familia y demás personas vinculadas a su casa (esclavos, criados...) ⁵⁶. No obstante, como se vera al analizar el comportamiento de este grupo, estas obligaciones no siempre se cumplían de la mejor manera.

En teoría, el papado nombraba a los titulares de las parroquias que quedaban vacantes en los meses apostólicos (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre). Las vacantes que quedasen libres el resto de meses, llamados meses ordinarios, los nombraría el ordinario. Esto se mantuvo hasta el Concordato de 1753. A partir de entonces, el rey se apodero de la potestad de elegir en los meses apostólicos, mientras los titulares de diócesis seguían haciéndolo en los ordinarios, aunque en la práctica la elección, antes y después del concordato, se hacía por dos sistemas: concurso y patronato. La única peculiaridad es que tras 1753 en los meses correspondientes, al rey se le entregaba una lista con los tres mejores candidatos de la oposición (normalmente elegía automáticamente al de mayor puntuación) ⁵⁷.

Al hablar de la formación de los eclesiásticos ya se ha mencionado el principal sistema de designación de párrocos: el de oposición o concurso. No obstante, el derecho de patronato era también muy común. El derecho de patronato otorgaba a una determinada autoridad la potestad de presentar ante el ordinario uno o varios candidatos para cubrir una determinada parroquia (o varias) cuando esta quedara vacante. De todos modos el ordinario debía aprobar al candidato, o elegir uno entre los propuesto, y este debía pasar un examen, similar al que debían superar los que se presentaban a las oposiciones a un curato.

Los principales patronos eran, por este orden, el cabildo metropolitano y el obispo (arzobispo). Otros patronos de cierta importancia eran: miembros del clero rural o urbano, por

⁵⁶ Morgado García, 2008 pp. 50-51 Pueyo Colomina, 1991 pp. 158-173.

⁵⁷ Barrio Gonzalo, 1982 pp. 381-183.

ejemplo el párroco de un núcleo rural grande elige al de otro núcleo cercano de escaso tamaño, o bien la principal autoridad del clero de una ciudad (como el arcipreste) elegía al de un pueblo bajo la jurisdicción de esa ciudad; monasterios, que en ocasiones podían incluso elegir a los párrocos entre miembros de sus propias ordenes; Comendadores de ordenes militares o señores laicos, que elegían a los párrocos de algunos pueblos de su señorío (un ejemplo de ello es el marquesado de Cuellar en Segovia); otras instituciones religiosas (conventos, hospitales cofradías, colegiadas...). En ocasiones, eran varios los patrones (por ejemplo autoridades urbanas y cabildo)⁵⁸.

Además de oposiciones y ser nombrado por un patrón, existían métodos extraordinarios para obtener una parroquia en esos casos no se requería pasar por examen. Por lo que, su nivel intelectual solía ser peor que la del resto de párrocos. Se trata de formulas usadas con escasa frecuencia⁵⁹. Son las siguientes: resignación, coadjudicación y permuta.

La resignación consistía en la renuncia a un determinado puesto, pudiendo elegir a un sucesor. Podía hacerse una renuncia completa o parcial (de este modo se conservaba una renta vitalicia, que siempre debía ser inferior a las rentas del beneficio). Esta posibilidad fue suprimida en 1726. La coadjudicación se basaba en vincular a una persona a un cargo con el fin de que tenía el sucesor. Este sistema desapareció en 1745. Por último la permuta, un pacto entre dos eclesiásticos para intercambiar sus beneficios⁶⁰.

Además del párroco solía haber otra serie de clérigos subordinados a este que realizaban distintas funciones:

En primer lugar, existía una figura extraordinaria, la del coadjunto o regente. Este ejercía las funciones del párroco en caso de enfermedad, ausencia, el designado para el presbiterado no había llegado aun al lugar, la vacante se hallaba en proceso de concurso, su titular residía en otro lugar y se le permitía ostentar el título de párroco de forma honorífica mientras otro ejercía sus funciones, o por cualquier otro impedimento. En los casos de impedimento físico, tener un coadjunto no eximía al párroco de cualquier trabajo. En este caso, el titular aun estaba obligado a realizar las funciones de las que fuese capaz.

Otro sector destacable del clero rural secular es el de los beneficiados simples, esto es, los

58 Barrio Gonzalo, 1982 pp. 383-384 Pueyo Colomina, 1991 pp. 175-185.

59 Pueyo Colomina, 1991 pp. 173-174.

60 Benito Aguado, 2001 pp. 112-117.

elegidos para aquellos puestos que no requerían cura de almas. Suelen destacar por su escasa formación⁶¹ y por haber entre ellos muchos no presbíteros⁶².

Un puesto extendido era el del racionero. Este gozaba de una ración (pago en dinero o en especie) a cambio de asistir a diario a cantar en el coro, celebrar algunas misas, y estar presente en las restantes. Para ello no se requería haber alcanzado la máxima orden. Por ello, en muchas ocasiones, el puesto lo ocupaban clérigos menores en proceso de formación que obtenían así su congrua. Se les elegía por designación por parte de diversas autoridades según la parroquia (el ordinario, el ayuntamiento, un convento...). A veces se establecían condiciones como que fueran naturales de ese lugar.

Los sacristanes estaban encargados de la sacristía: Se ocupaban de mantener limpios los ornamentos y retablos, y preparar lo necesario para los distintos eventos (misas, procesiones, funerales...). Eran elegidos por el párroco u otra autoridad. El puesto podía ser ocupado por un laico. Pero otras veces el papel lo realizaba un cura, como en el caso anterior algunos no eran presbíteros.

Completaban el cuadro organistas, maestros de niños (en ocasiones estos dos primeros cargos los ejercía una misma persona), y el capiscol (encargado de dirigir el coro y también de officiar algunas misas)⁶³. Todos ellos eran designados por algún poder, de manera similar a los racioneros⁶⁴.

Por supuesto, no siempre estaban presentes tantos tipos clérigos en todos los pueblos. Lo típico era que en los núcleos más pequeños solo hubiera un párroco. Y el número de eclesiásticos fuese mayor a mayor población. No obstante, se debe señalar que esta regla no se cumple en muchos casos. Como ejemplo se puede destacar el caso de Bronchales, tal y señala Encarna Jarque Martínez, a principios del siglo XVIII este núcleo aragonés contaba con 14 curas para tan solo 400 habitantes.

Una mención aparte merecen los capellanes. Como ya hemos comentado, hacerse con una capellanía era, con diferencia, el principal medio para conseguir la renta necesaria para la ordenación, lo que en parte se debía a la escasez de beneficios simples disponibles⁶⁵. Algunos

61 En Cádiz, no se ve entre ellos a ningún universitario (Morgado García 2008 p. 159). En Zaragoza, la situación es bastante similar (Pueyo Colomina, 1991 p. 237).

62 Morgado García, 2008 p. 159.

63 Pueyo Colomina, 1991 pp. 243-257.

64 Morgado García, 2008 p. 159.

65 Ibidem, p. 56.

incluso acaparaban más de una, para aumentar su renta. El sistema era sencillo: Al morir un fiel legaba a la iglesia una cantidad monetaria o algún bien con el fin de que se diera una renta anual a un eclesiástico para que oficiara un determinado número de misas al año en su memoria de forma perpetua. En algunas ocasiones estos tenían además la obligación de prestar cierta asistencia al párroco (por ejemplo ocuparse de la sacristía), aunque mayoritariamente solo se exigían las misas. La fundación de capellanías solía ser realizada con la doble función de asegurar el más allá y reforzar el prestigio social del clan familiar. Sin embargo para la institución eclesiástica estas fundaciones aportaban un importante número de recursos (bienes inmuebles, rentas...), básicos para mantener su poderío económico.

En algunos casos las capellanías se fundaban con el objetivo de dar a un miembro de la familia acceso al estamento eclesiástico. Eran las llamadas capellanías de sangre y, generalmente, llevaban adosadas una carga de trabajo menor (obligación de dar menos misas)⁶⁶. Para el resto se imponía de media una misa o más por semana, por una renta que muchas veces quedaba por debajo de la congrua obligando a buscar más capellanías. La provisión estaba en manos de patrones laicos, aunque con supervisión de la autoridad clerical⁶⁷.

Era típico que las capellanías se legasen dentro de una misma familia, o bien que se impusiese como condición que la ocupasen los naturales de la localidad de fundación. Tenían un escaso papel dentro de la comunidad rural⁶⁸. Ni siquiera tenían la obligación de residir allí. Los titulares podían delegar su tarea a un tercero (normalmente el párroco) a cambio de renunciar a parte de la renta. El ejemplo de todo esto lo encontramos en el informe pastoral de 1717 de la Diócesis de Cádiz, se detalla información sobre 421 capellanes. Solo 75 tienen un puesto eclesiástico, 148 son clérigos menores, 28 estaban formándose, unos 20 ejecutaban otros oficio (médicos, abogados...), e incluso unos pocos tenían taras físicas. La mayor parte son naturales de la localidad donde poseían su capellanía. En los restantes casos, pocos son de fuera de la diócesis⁶⁹.

En general, frente al gran estallido de devoción del siglo anterior este tipo de fundaciones fueron en descenso durante el siglo XVIII. Comenzaron a estar mal vistos socialmente, pues percibían rentas sin ejecutar ninguna tarea útil. En el siglo XVII se había producido un gigantesco auge de este tipo de fundaciones. Pero en el siglo XVIII, y muy especialmente en la segunda mitad, su número cayó hasta casi a derrumbarse. Más allá de ello, en la segunda mitad del siglo XVIII, comenzaron a tomarse medidas: en 1763 se prohibió la fundación de nuevas capellanías colativas

66 Candau Chacón, 1993 p. 54-55.

67 Morgado García, 2000 p. 39.

68 Ibidem p. 56.

69 Morgado García, 2008 p. 160.

sin autorización real. En 1768 por Real Decreto se fusionaron beneficios y capellanías incongruas con el fin de crear nuevos beneficios curados (con cura de almas). Otro Real Decreto de 1773 secuestraba las rentas de lugares abandonados o parroquias derruidas, a fin de colaborar con ellas en su restitución. Finalmente en 1820 se prohibió su fundación⁷⁰.

70 Morgado García, 2000 p. 39.

Funciones

Las competencias de los curas rurales son otro de los asuntos que han atraído la atención de varias de las obras en las que se basa este ensayo. El papel de estos clérigos iba mucho más allá del que pueden tener en la actualidad. Eran el punto de referencia en muchos aspectos de la vida de una comunidad rural. Las funciones más destacadas, las que van a centrar la atención de este apartado, son las del párroco. Mientras que el resto de eclesiásticos, en las parroquias en las que los había, ejercían un papel más auxiliar. Como afirma A. Domínguez Ortiz “El párroco era uno de los puntales de la sociedad española, rector y consejero de su grey, con frecuencia único elemento intelectual del lugar”⁷¹.

En primer lugar, los párrocos rurales tenían una función administrativa. Eran los representantes del obispado en su pueblo. Elaboraban los registros parroquiales, donde se anotaba anualmente quien comulgaba y se confesaba por Pascua (lo que es un precepto eclesiástico) los bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones. Solían ser quienes daban testimonio de la idoneidad de los aspirantes de su parroquia ante el obispado (o en su defecto lo hacía otro clérigo del lugar). Eran ellos quienes debían comprobar sus antecedentes familiares (limpieza de sangre, ausencia de antepasados penados por la Inquisición) y personales⁷². En general, eran los ejecutores de las normas que venían de Roma, y luego se transmitían a los obispos y también de las del rey y los agentes de la administración, puesto que en esta época las competencias civiles y religiosas a menudo entraban en contacto⁷³. Esto no era en absoluto algo limitado a España, al contrario, era común a muchos territorios. Por ejemplo, Gaetano Greco nos informa de que los párrocos de los territorios italianos eran considerados funcionarios del poder, encargados de vigilar la disciplina y la obediencia de los fieles⁷⁴. Esto también encaja con la visión regalista imperante en la época: las monarquías consideraban a la Iglesia y sus miembros servidores estatales.

Pero su tarea iba mucho más allá. Tenían una labor fundamental de mediación en los conflictos entre los vecinos. Eran unos agentes de concordia. Trataban de evitar que un conflicto llegase a los juzgados. O bien reprobaban los comportamientos impíos de un determinado vecino. Eran los encargados de evitar matrimonios incestuosos, adulterios, separaciones sin licencia eclesiástica, presencia de mujeres públicas en la parroquia, o que se llevaran a cabo prácticas de religiosidad popular alejadas de la doctrina católica. Tenían para ello un buen número de armas:

71 Domínguez Ortiz, p. 144.

72 Morgado García, 2008 pp. 145-147.

73 Saavedra Fernández, 2012 p. 34.

74 Greco, 2013 pp. 25-26.

representaciones visuales, sermones, reprimenda durante la confesión, edictos de pecados públicos, aunque podían ir más allá de las meras advertencias imponiendo multas e incluso, denunciando a sus vecinos ante el tribunal diocesano, e incluso pudiendo excomulgar o ejercer la violencia física contra alguien. También tenían potestad para ordenar el cierre de tabernas mientras se celebraban los oficios del domingo o prohibir diversiones escandalosas. Ese gran poder, podía generar abusos, como se vera más adelante⁷⁵.

A todo ello se unía su papel de consejeros. Los clérigos eran un modelo a seguir, y se presuponía que debían hallarse en un estadio superior moral e intelectual al común del vecino. El propio edificio de la iglesia era en las comunidades rurales un lugar central, clave para la sociabilidad. Allí se reunían los vecinos, compartían rumores y confidencias, se celebraban festividades y hasta representaciones teatrales en ciertos momentos del año⁷⁶. También las campanas tenían un papel muy importante en las comunidades rurales. No solo tenían una función religiosa, eran un medio de aviso de los vecinos de que algo importante sucedía (se había cazado un lobo, el concejo se iba a reunir, se avecinaba tormenta, había fuego...). Esto explica el interés de las autoridades locales en ellas. Incluso redactaban leyes que obligaban a los clérigos a tocarlas si se daba una determinada situación⁷⁷.

Un gran vehículo de adoctrinamiento y educación era el sermón. El historiador Fernando Martínez Gil define el sermón como un autentico medio de masas en el mundo preindustrial⁷⁸. Se caracterizaban por tener una gran difusión y capacidad para adoctrinar, moldear conciencias y marcar pautas de comportamiento de forma eficaz. Fue clave para mantener la unidad de la fe católica. El sermón transmite pautas de comportamiento en una sociedad mayoritariamente analfabeta que se sirve de la transmisión “acústica” del saber⁷⁹.

El sermón no solo era útil para esos fines también podía ser un medio enormemente apto para la propaganda política, especialmente en dos circunstancias decisivas: los periodos de transición de la corona tras la muerte de un monarca, en los que los sermones dedicados al rey difunto servían para ensalzar a la institución monárquica y su continuidad en el tiempo, y las épocas de guerra, especialmente civil, cuando tenían utilidad para dar legitimidad religiosa a la causa de uno de los bandos.

75 Domínguez Ortiz, 1955 p. 145 Mantecón Novellas, 1995 p. 154 Morgado García, 2000 p. 38.

76 Morgado García, 2000 p. 97.

77 Saavedra Fernández, 2012 p. 29.

78 Martínez Gil, 2011 pp. 304-305.

79 Negro del Cerro, 1995 p. 56

Ambas circunstancias se unieron durante la Guerra de Sucesión, una etapa en la que el sermón se transforma en el medio más importante para transmitir propaganda de guerra⁸⁰. Tal y como ha señalado, Antonio Luis Cortes Peña durante la Guerra de Sucesión produjo una fragmentación importante en el clero hispano: “Hoy por hoy parece que, con indudables matizaciones, la mayoría de los investigadores podrían aceptar la siguiente síntesis: En la Corona de Castilla apoyaron al Borbón la mayoría de los obispos y los cabildos catedralicios, así como los párrocos, mientras que los regulares, con la excepción de la Compañía de Jesús, se mostraron más reticentes y en algunos casos simpatizaron claramente con el archiduque; en la Corona de Aragón, éste último contó entre sus filas al bajo clero secular y a una mayoría de los miembros de las órdenes religiosas, salvo los jesuitas, mientras que el alto clero se hallaba claramente dividido (...)”⁸¹. Ante esta fragmentación ambos bandos debieron desarrollar argumentos para defender a su respectivo candidato. Por ejemplo, los partidarios de Felipe difundieron la idea de que Carlos, aliado con Inglaterra y Países Bajos, pretendía llevar la herejía a España, y el Borbón acabó siendo identificado como un nuevo rey David, primero perseguido después victorioso⁸².

El gran papel del sermón como elemento de propaganda durante un conflicto bélico se mantuvo casi un siglo después. J. R. Aymes destaca que los párrocos y en concreto, el sermón fueron claves para la movilización contra los franceses durante la Guerra de la Independencia, y eso que para entonces ya se habían desarrollado nuevos medios propagandísticos como la prensa⁸³.

Otra función destacable era la del ejercicio de la caridad. Esta acción caritativa era fundamental para cualquier buen cristiano. Además tenía un sentido utilitario. En el mundo moderno, había una gran bolsa de población marginal. Esta suponía un peligro permanente para la estabilidad social, pudiendo poner en peligro los privilegios del clero. Y no solo eso, sino que la práctica de las diversas obras de caridad permitían a la institución captar importantes donativos. Como ha puesto de manifiesto Santana Pérez, la parroquia era la unidad básica de diversas iniciativas caritativas (casar huérfanos, atención a los menesterosos...) ⁸⁴ .

De modo que, tal y como afirma Maria Luisa Candau Chacón, la pertenencia a la Iglesia católica era un rasgo fundamental en la época del Antiguo Régimen. El fiel dependía en buena medida del papel del párroco para poner de manifiesto su religiosidad ante la comunidad

80 Martínez Gil 2011 pp. 306-308

81 Cortés Peña, 2004 pp. 1003-1004.

82 Martínez Gil, 2011 pp. 315-328.

83 Aymes, 2003 pp. 41-45.

84 Santana Pérez, 1995.

(acudiendo a misas, procesiones, rogativas y demás actividades en las que el cura tenía un papel central...), saber como conducirse moralmente ante cualquier situación, satisfacer sus necesidades físicas en momentos de necesidad mediante la caridad, o, por contra manifestar su generosidad y estatus contribuyendo en las actividades benéficas. La Iglesia, y quienes la representaban, acompañaban a los miembros de las sociedades rurales, aun más que a las urbanas si cabe, durante toda su vida, desde el bautismos al funeral la Iglesia tenía presencia en un gran número de actividades, desde las más cotidianas, como la división de las jornadas mediante el repicar de las campanas, a las más importantes como el matrimonio, que supone un importante cambio de estatus dentro de la comunidad⁸⁵.

85 Candau Chacón, 1988 p. 402.

Estados social

Otro de las cuestiones principales en la que se suelen centrar los estudiosos del clero rural en el siglo XVIII es la situación económica de este grupo. En resumen, se puede afirmar que su nivel de vida quedará muy lejos del de los miembros de las altas esferas del estamento.

En primer lugar, se hará una referencia a sus fuentes de ingresos. Según Maximiliano Barrio Gonzalo, estudiar este apartado es importante porque la carencia de ingresos incide en su moral, les podía forzar a “actividades criminales” o “trabajos poco honrosos”, y profesionalidad, si no podían mantenerse con los ingresos de labor religiosa debían ejercer otras ocupaciones lo que les obligan a desatender sus tareas pastorales⁸⁶. Esta situación se puede ejemplificar en esta causa abierta contra un clérigo rural zaragozano en 1718, que encontramos entre los procesos criminales de la Diócesis de Zaragoza recogidos por Maria Isabel Falcón Pérez y Miguel Ángel Motis Dolader:

Litispencia penal suscitada contra Juan Moreno, clérigo, beneficiado en la iglesia parroquial de Molinos por los reiterados incumplimientos de sus obligaciones sacerdotales entre los que se citan: su tendencia a la mendicidad la desatención de sus tareas ministeriales, conducirse con una vida más apropiada de un labrador -no en vano, realiza actividades agrarias en días festivos- que según la dignidad exigible a un presbítero⁸⁷ (...)

Como ya se ha comentado, en esta época, se trató de evitar en la medida de lo posible que se produjeran casos de este tipo mediante la introducción de la exigencia de una renta congrua para ser ordenado. No obstante, este intento estuvo muy por debajo de lo logrado en otros territorios. Es destacable es ejemplo del Gran Ducado de Toscana, donde Leopoldo de Absburgo Lorena desarrollo una amplia labor de reformas en este sentido, que además de ampliar el número de párrocos rurales y reducir el de clérigos improductivos, buscaban ampliar los ingresos de este sector⁸⁸.

En primer lugar, los clérigos rurales gozaban de un ingreso fijo y regular, una especie de “salario base”, que consistía en la asignación de un porcentaje del diezmo. A veces en lugar de este porcentaje se pagaba una congrua, esto es un pago fijo que debía ser abonado por el perceptor del diezmo (obispo, arrendador de rentas...), con independencia de la cuantía de las rentas decimales. En algunas parroquias se establecía que se diesen ambas pagas. Los porcentajes de diezmo y cuantía de la congrua variaban de parroquia a parroquia. En cada una, se establecía además la forma

86 Barrio Gonzalo, 1990 p. 798.

87 Falcón, 2000 p. 493.

88 Greco, 2013 p. 27.

de pago, esto es, si se hacía en dinero, en especie, o en ambas cosas (lo más frecuente) y los días de pago⁸⁹.

En términos globales, se puede afirmar que no se trataba de un ingreso excesivamente grande, incluso en el caso de los párrocos. El resto de clérigos (racioneros, sacristanes...) obtenía una parte mucho menor. Además al contrario que para los párrocos, su acceso a otros ingresos es muy limitado. Un clérigo menor aparte de esta congrua o porcentaje del diezmo, solo podía ingresar alguna modesta cantidad por obvenciones (pago por la administración de algunos sacramentos, sobre todo funerales). Los capellanes únicamente contaban con las rentas de las propiedades vinculadas a su capellanía⁹⁰.

El titular de la parroquia tenía más fortuna en este apartado. Tenía acceso a una serie de ingresos variables, en algunos casos muy lucrativos. Contaban, en ocasiones, con algunas tierras vinculadas a la parroquia, que podían explotar directamente (por ellos mismos o mediante asalariados) o arrendar. El párroco también podía poseer algunos censos que le reportaban ingresos extra. Aunque ambas partidas no proporcionaban unas rentas excesivas⁹¹. No incluimos, de momento, las propiedades privadas de los párrocos que podían ser considerables y de las que nos ocuparemos después.

El resto de pagos, derivados del pago de los fieles por diversas causas, es mucho más difícil de precisar. Los donativos y limosnas debían ser habituales, pero poco cuantiosas. Un capítulo más importante era el de las sepulturas, esto es el pago por enterrar dentro del propio templo, lo que implicaba abonar una cantidad de cierta consideración. Además del pago por ciertos sacramentos: bautismos, matrimonios, y funerales⁹²

Pilar Pueyo Colomina ha puesto de manifiesto como en la diócesis de Zaragoza, una constitución sinodal regulaba lo máximo que los curas podían pedir por algunos de estos servicios. Por bautismo únicamente debía pagarse la voluntad. En los matrimonios la cuantía máxima a pedir variaba en relación al patrimonio de los contrayentes: 8 reales cuando tenían menos de 200 escudos de bienes, 11 reales (entre 300 y 400 escudos), y 24 reales (más de 400). Para enterrarse en la iglesia se pedía un ducado, que se fundara un aniversario, y 50 sueldos por joyalías, para párvulos y adultos bajo tutela paternal se pedían únicamente 11 escudos⁹³.

89 Fonseca Montes, 1996 pp. 119-120 Morgado García 2008, p. 199 Pueyo Colomina 1991 pp. 206-207.

90 Barrio Gonzalo, 1982 p. 495.

91 Fonseca Montes, 1996 pp. 121-122 Morgado García, 2008 pp. 202-203.

92 Fonseca Montes, 1996 pp.122-123 Pueyo Colomina, 1991 pp. 206-207.

93 Pueyo Colomina, 1991 pp. 225-226.

Sin embargo, en la Diócesis de Segovia, no existía un arancel único, sino que cada parroquia establecía el suyo. El estudio de siete parroquias, realizado Maximiliano Barrio Gonzalo,⁹⁴ arroja los siguientes datos. El cura pedía un real por bautizo, entre 12-16 por boda con misa. Por entierro de un adulto se debía abonar 12-14 reales, o 10 reales si era un entierro sin misa. El entierro de un párvulo se cobraba a 8 reales, sin misa entre 2-4. El sacristán también tenía establecidas tarifas para estos conceptos: 1 real por bautizo, 3-4 por boda, 6-7 entierro de cuerpo mayor (5 sin misa), 4 entierro de párvulo (1-2 sin misa). En las parroquias en las que los beneficiados participaban en este tipo de ceremonias también se establecían tarifas para ellos. En caso de que participasen en la ceremonia, el cura debía repartir sus ingresos con los beneficiados⁹⁵.

Otro tipo de rentas procedían de la fundación de aniversarios y de las exequias (donaciones dejadas en el testamento en especie). Con ello se pretendía asegurar el descanso del alma y que el difunto siempre fuera recordado. Durante el siglo XVIII tendieron a reducirse este tipo de donaciones. Varias causas estuvieron detrás de este descenso: laicización de la sociedad, debilitamiento del sentimiento religioso, imposibilidad técnica de su cumplimiento, merma del patrimonio de sus herederos y el carácter perpetuo de las mismas, que acababa perjudicando su cumplimiento. Así, a lo largo del siglo, los clérigos fueron convirtiéndose en el único grupo que mantenía esta práctica⁹⁶.

Se deben mencionar también los ingresos procedentes de rogativas, procesiones y funciones de las cofradías y otros fieles. Por ejemplo, entran en este tipo de ingresos lo que abonaban los ayuntamientos para organizar rogativas (para pedir que lloviera, que la reina tuviera un buen parto...) y procesiones para conmemorar una fiesta⁹⁷.

En definitiva, tras estas explicaciones se puede comprender que resulta muy difícil calcular los ingresos totales de los miembros de este grupo social. Un acercamiento al tema es el ofrecido por Maximiliano Barrio Gonzalo para la diócesis de Segovia. Este autor realiza un completo estudio económico sobre los ingresos de este grupo en el siglo XVIII. Sus conclusiones son que, de media, aproximadamente el 16% de ellos procedían de las propiedades parroquiales (parcelas, censos...), el 50 % el diezmo (en este territorio solo dos parroquias cobran una congrua además del diezmo), las primicias suman el 10% y el 24 % los emolumentos adventicios (pagos por misas,

94 Navas de Oro de Coca, Fuentes de Santa Cruz, Bermuy de Coca, Megeces de Iscar, Muñoveros, Satiuste de Pedraza y Santa María de Fuentidueña.

95 Barrio Gonzalo, 1982 p. 151.

96 García Fernández, 1995.

97 Barrio Gonzalo, 1982 pp. 152-153.

donaciones, funerales...). En total, el autor considera que sus ingresos eran comparables con los de funcionarios reales o señoriales. Esto es, una posición media-alta. Aunque de estas ganancias habría que descontar gastos importantes, como el ejercicio de la caridad, a la que todo buen clérigo debía destinar importantes esfuerzos. Este autor también nos revela que era normal que los miembros de este grupo contasen con dos criados (o un criado y un ama de llaves) y mantuviera, al menos dos monturas (una para corta distancia y otra para viajes más largos)⁹⁸.

En esta misma línea, resulta bastante útil acercarse a las posesiones de este colectivo para comprobar su nivel de vida. Para ello, nos parece especialmente valioso el estudio de Avelina Benítez Barea sobre los testamentos del clero rural en la parroquia gaditana de Medina Sidonia en el siglo XVIII. Aunque se debe tener en cuenta que se habló de un núcleo rural rico y relativamente poblado⁹⁹. Este caso particular nos ofrece importantes contrastes. El grueso de los testamentos nos habla de clérigos con casa propia (el 84,7% de los testamentos estudiados), con un mobiliario básico y los enseres necesarios para la vida cotidiana. Muchos contaban con alguna cabeza de ganado, en general no más de 10 y muy raras veces pasan de los 100. La ganadería era una actividad muy importante en este pueblo, mientras la agricultura tenía menos desarrollo: menos de la mitad tiene alguna parcela de tierra (obviamente suelen ser de pequeño tamaño). Otro tipo de objetos más suntuarios son más escasos: El 41,2% tenían objetos de plata, pero suele tratarse de enseres cotidianos (bandejas, cubiertos...), pocas veces de joyas. El 7,2% poseían obras de arte; sorprende que solo el 19,4% tuviera libros, lo que se explica porqué en el medio rural no había imprenta lo que hacía que el precio de este objeto fuera elevado, pero también porqué en general estos clérigos tenían un nivel cultural bajo. El 2% de clérigos estudiados tienen esclavos entre sus propiedades, un elemento de gran prestigio social en la época¹⁰⁰.

En base a esto y a la información arrojada por otras fuentes en referencia a otros territorios, se puede decir que los curas en general se encuadran dentro de la clase media. Su situación equiparable al del artesanado o la pequeña burguesía. Su posición económica era más baja que la del clero rural francés, pero estaba lejos de territorios, como Rusia, donde este sector social rozaba la indigencia¹⁰¹. El clérigo rural español vivía una existencia sin demasiados lujos, pero sin problemas para cubrir sus necesidades básicas, algo que no podían decir muchos otros grupos sociales más desfavorecidos, y con la importante seguridad de que, por la naturaleza de sus ingresos, no vería trastocada su situación¹⁰².

98 Ibidem pp. 386-436.

99 Benítez Barea, 2001 p. 19.

100Ibidem pp. 62-76.

101Rudé, 1995 p. 164.

102Morgado García, 2000 pp. 91-92 Benítez Barea 2001 pp. 102-103.

No obstante, hay que advertir que esta información se refiere en gran medida a los párrocos. Para los capellanes y beneficiados simples la situación era mucho más precaria, hasta llegar a algunos que tenían que recurrir a ejercer trabajos manuales para sobrevivir¹⁰³. Sin embargo, no debemos olvidar que en muchos casos se trataba de clérigos en formación o recientemente ordenados, por lo que aun esperaban alcanzar otro tipo de trabajos mejor remunerados.

Para el grupo de beneficiados simples, el historiador Barrio Gonzalo hace otra estimación de ingresos: 61-71% de los mismos procedían del diezmo, 6% de las primicias, y un pequeño porcentaje se derivaba de rentas de las propiedades (en caso del que recibieran algún porcentaje de las asociadas a su parroquia); el resto procedían de obvenciones y donativos. Para el periodo de 1725-1729 se calcula que la mayoría de beneficiados (70,64%) no llegaba a 1000 reales de renta anual (luego las rentas crecen pero también los precios). Esta renta, concluye el mismo autor, era insuficiente para subsistir¹⁰⁴. La situación era todavía peor para casi la mitad de los capellanes de Segovia que no llegaban a los 500 reales¹⁰⁵.

Tal y como ha puesto de manifiesto Encarna Jarque Martínez, la precaria situación económica que sufrían estos clérigos menores era una fuente de tensiones constantes entre este grupo de clérigos subalternos y el párroco, pero también entre clero secular y conventual. Todos estos sectores, párroco, beneficiados y clero regular, competían por hacerse con el cuidado espiritual de los vecinos y los pagos que a ello se vinculaban. Por ejemplo, en Cariñena (diócesis de Zaragoza) la petición de asentamiento de la orden capuchina motivó que el cabildo parroquial interpusiera un pleito contra esta orden conventual. Esta situación se complicó con la participación del concejo municipal en el conflicto. Todo ello produjo una fuerte tensión social, incluso se llegaron a producir alteraciones populares¹⁰⁶.

En contraste con este grupo de clérigos con escasos ingresos, nos encontramos con un grupo de clérigos que poseían una riqueza considerable. En Medina Sidonia, los encontramos con cabañas ganaderas que superaban el millar de cabezas, grandes propiedades y objetos de lujo (muebles de cedro, ropa de seda, esclavos...). Aunque, al encontrarnos en una zona económicamente próspera, su riqueza quedaba lejos de la capa superior de las elites locales, tal y como ha puesto de manifiesto Benítez Barea¹⁰⁷.

103Morgado García, 2000 pp. 91-92.

104Barrio Gonzalo, 1982 pp. 454-477.

105Ibidem pp. 508-509.

106Jarque Martínez 2014.

107Benítez Barea, 2001 pp. 62-76.

Para comprobar la situación de este grupo más claramente debemos viajar hacia un medio más pobre: La montañosa región cántabra. Según los estudios de Josué Fonseca Montes, allí encontramos a un pequeño colectivo de párrocos con una riqueza considerable, adquirida por herencia, en un contexto de relativa miseria. Estos hacen depender de sí a un número relativamente amplio de asalariados y arrendatarios. Para acentuar aún más la dependencia prestaban dinero a sus vecinos (censos). De esta forma, se acababan comportando más como pequeños señores feudales del lugar que como pastores de almas. Unían el poder económico al que les confería su estamento, se podían hacer con el control del pueblo y tomar medidas en su beneficio, como apropiarse de tierras comunales o de aquéllas que poseían vecinos con deudas impagadas, sin la autorización judicial pertinente. Este excesivo poder llevó, incluso a que en 1801 el Consejo de Castilla elevase una queja ante el obispado de Santander (de reciente creación) para denunciar la excesiva intromisión de este grupo en asuntos de jurisdicción real¹⁰⁸.

En todo caso, más allá de sus rentas este grupo tenía una serie de elementos que elevaban su posición social frente al común. Poseían importantes privilegios fiscales (aunque quedaron bastante mermados tras el concordato de 1753), se sometían a jurisdicción especial, y, especialmente los párrocos, dentro de sus comunidades gozaban de una gran influencia moral y respeto social que se explican también por su gran variedad de funciones¹⁰⁹.

Otro tema es el relativo a sus posibilidades de ascenso. En general, éstas eran escasas. Esto se debía a su baja formación, pero no solo a eso. En el siglo XVIII, la mayoría de los obispados eran asignados a clérigos vinculados a los Colegios Mayores Universitarios. Estas instituciones habían nacido para apoyar la formación de los estudiantes más pobres. Sin embargo, según Richard Herr, se fueron transformando hasta convertirse en una institución reservada a los segundones de familias de ricos terratenientes, fundamentalmente de la media nobleza. Estos estudiantes accedían después a puestos de importancia en el clero y la burocracia. En Castilla, el principal Colegio Mayor era el de San Ildefonso de Alcalá de Henares. En Aragón destacaban los de Santiago y San Vicente en la Universidad de Huesca, y de la Trinidad y de San Vicente Mártir, en Zaragoza¹¹⁰. De esta manera, para la pequeña nobleza y el tercer estado solo quedaban destinos menores como pasar engrosar las filas del clero rural¹¹¹, sí bien es cierto que no faltaron algunos ejemplos de obispos de origen muy humilde. Un ejemplo destacable es el de Diego de Astorga, hijo de un carbonero, que fue primado

108Fonseca Montes, 1996 p. 140 Mantecón Novellas, 1995.

109Domínguez Ortiz, 1955 p. 124.

110Pérez Sarrión, 1999 p. 278.

111Herr 1964, p. 21.

de la Iglesia en España hasta 1754¹¹².

¹¹²Domínguez Ortiz, 1955 p. 134.

Moral y costumbres

La conducta y moral del clero rural es el último apartado sobre el que se centra la atención de este trabajo. Es otra de las materias que más presencia tienen en la bibliografía utilizada para este ensayo. Como se sabe que uno de los apartados sobre los que más había incidido Trento era el de convertir a los miembros del bajo clero en figuras respetables para sus fieles. Ello implicaba combatir las frecuentes transgresiones morales que se habían venido produciendo durante la época anterior. Desde entonces, las altas esferas religiosas habían puesto en marcha dos elementos de control de la conducta del bajo clero: los sínodos y las visitas pastorales.

Los sínodos eran reuniones del obispo con sus sacerdotes. De ellos emanaban normas en forma de Constituciones sinodales. Habían tenido un gran impulso tras Trento. Pero ya en esta centuria comenzaron a decaer, lo que se debía, sobre todo, al regalismo estatal que quería controlar todos los asuntos concernientes al clero. Finalmente en 1786 se estableció la obligación de que el Consejo de Castilla aprobase estas constituciones¹¹³.

Las visitas pastorales eran inspecciones de las parroquias de una diócesis realizadas por su obispo o un provisor general o visitador nombrado por éste, para comprobar el buen hacer de los clérigos. Estas visitas tuvieron una gran importancia tras Trento, primero como medio de expandir los mensajes acordados en ese concilio, y después para asegurar que se seguían esas pautas de conducta. Principalmente, se comprobaba, el cumplimiento de las normas sinodales y se insistía en ellas en caso de no cumplirse. Además se indagaba en otros aspectos: se revisaban las cuentas de la parroquia y el estado de las posesiones de la iglesia en la parroquia (fábrica, ermitas, hospitales, ornamentos...), se atendía a la moral de la población y se actuaba contra vecinos con comportamiento moral especialmente reprochable, se examinaban las labores de beneficencia, se recogía información general sobre el clero regular cercano, etc.¹¹⁴ Solían producirse de manera esporádica debido a las dificultades que éstas tenían. El mal estado de los caminos y las largas distancias hacían que pudieran demorarse varios años¹¹⁵. Ambas fuentes, constituciones e informes de visitas pastorales, nos dan valiosa información sobre la conducta de los curas rurales españoles. En concreto, los autores se fijan especialmente en dos aspectos: qué temas se hacía mayor hincapié en los conjuntos normativos sinodales, y, sobre todo, qué faltas se denunciaban en los informes pastorales con mayor frecuencia.

113Morgado García, 2000 p. 162.

114Morgado García, 2008 pp. 401-402 Candau Chacón, 1988 pp. 408-410.

115Morgado García, 2000 pp. 162-163.

Trento dictó además una serie de medidas destinadas a este grupo: aumentar su formación intelectual (ya se ha hablado de los seminarios), vestir siempre con sotana, erradicar el concubinato y prohibición de participar en festejos de los feligreses. Se trataba de resaltar bien el papel de pastores situados por encima de su rebaño. Pero más allá del plano teórico la situación era muy diferente. Estas instrucciones fueron teniendo su reflejo en las constituciones sinodales que se realizaron a finales del siglo XVI y durante el XVII. Por ejemplo, en la de Cádiz de 1591 se mandaba llevar siempre el hábito, no participar en festejos populares, abstenerse de ciertos temas de conversación, sobriedad en la comida, no portar armas, no dedicarse a negocios seculares, evitar excesivo contacto con las feligresas, así como vivir con mujeres sospechosas¹¹⁶.

Los diversos estudios basados en informes pastorales que hemos podido consultar muestran datos bastante parecidos en lo básico. Se suele ver un buen comportamiento de la mayoría de clérigos, aunque no faltan los que presentan diversas faltas. Destaca como muy extendida la práctica del concubinato¹¹⁷, asunto que no es de extrañar si tenemos en cuenta la escasa vocación con la que muchos accedían al estamento. Ya se ha hablado del peso de la familia para encaminar a alguien hacía la ordenación. Para muchos ser clérigo era más una profesión (declaraban acceder por necesidad económica suya o de su familia) que algo que determinase de forma absoluta su modo de vida. Mantener relaciones con sus propias criadas debía ser una práctica bastante extendida., ya que de ese modo podía ocultarse mucho mejor la relación evitando habladerías. No obstante, se documentan encuentros con mujeres de todo tipo: solteras, casadas y viudas de muy diversas clases sociales¹¹⁸.

A pesar de que en el siglo XVIII parecen hacerse mayores esfuerzos por acabar con estas prácticas, se sigue percibiendo una cierta tolerancia de las altas esferas hacia las mismas. En Cantabria, en un informe pastoral de principios de siglo, se documentan varias de estas prácticas. Sin embargo, muy pocos eclesiásticos llegaron a ser juzgados únicamente por ello, en la mayoría de casos juzgados se añadían a esto otros delitos. Por añadidura ninguna de estas condenas implicó la pérdida de la licencia de cura de almas, tal y como ha puesto de manifiesto Fonseca Montes¹¹⁹. En Zaragoza, el informe pastoral de 1745-1749 desecha la mayoría de acusaciones de este tipo tildándolas de simples rumores. En los casos más probados solía bastar con enviar al cura en cuestión un tiempo de retiro espiritual (al seminario de San Carlos o a algún convento) para hacerlos recapacitar¹²⁰. En las sociedades rurales la violación del celibato tampoco era demasiado

116 Morgado García, 2008 p. 288.

117Bada Elías, 1995 pp. 88-89 Pueyo Colomina, 1991 pp. 272-273 Sánchez González, 1995 pp. 187-190.

118Fonseca Montes, 1996 p. 174.

119Fonseca Montes, 1996 pp. 75-77.

120Pueyo Colomina, 1991 pp. 275-282.

censurada. En tiempos pasados, había sido una actitud tan arraigada que acabo siendo asumida dentro de lo normal en la cultura popular. Solo en el caso de que las prácticas tuvieran algún elemento extraordinario (como que se realizaran con una casada, o a plena vista de todos) causaban mayor escándalo¹²¹.

La bebida también aparece con frecuencia entre los vicios de algunos clérigos. En algunos casos extremos se describen auténticos alcohólicos. En ocasiones a la bebida acompañan otros vicios como el juego, la caza (que implicaba poseer armas, algo prohibido a un eclesiástico), participación en festejos populares (banquetes, bailes...), o disputas violentas con otros miembros del clero o con laicos¹²².

En Cantabria, y cabe suponer que el ejemplo es extensible, el profesor Fonseca Montes se ha encontrado con un grupo de clérigos “secularizados”. Esto es que su comportamiento habitual no responde al que se esperaba de alguien perteneciente a su estamento (visten con ropa secular, acuden a festejos y tabernas, participan en peleas, juegan...) ¹²³. Esto enlaza con la idea anterior de la visión de ser clérigo como una ocupación y no como un modo de vida que tenían algunos de sus miembros.

Otras de las actitudes reprochables a los curas rurales eran las relativas a los abusos hacia los vecinos intromisión excesiva en el gobierno local, cobro excesivo por la administración de los sacramentos..., comportamientos que podían suscitar el odio de los vecinos hacia su párroco. Esto no solía ocurrir, pero cuando lo hacía las consecuencias eran muy negativas debido al esencial papel que estos hombres tenían dentro de sus comunidad¹²⁴.

Por último, cabe comentar los problemas relativos al cumplimiento de sus obligaciones. Como en los casos anteriores, se ha de apuntar que en la mayoría de los casos no se ponen pegas en cuanto al buen hacer de la mayoría de los clérigos. Pero las ocasiones en las que se presentan ciertas omisiones tampoco pueden calificarse de excepcionales. En general, no suelen darse problemas en cuanto a la administración de los sacramentos (bautismo, comunión, confirmaciones, bodas...). La atención a enfermos y moribundos presentaba más dificultades (implicaba trasladarse a veces a cierta distancia perdiendo bastante tiempo y sin cobrar por ello), por lo que, se encuentran casos en los que se desatiende esa obligación o se delega (no estaba permitido). De la confesión también se

121Fonseca Montes, 1996 p. 175 Bada Elías 1995 pp. 88-89 Tomas A. Mantecón Novellas: 1995 p. 152.

122Fonseca Montes 1996 pp. 178-179 Mantecón Novellas 1995 pp. 151-152 Pueyo Colomina 1991 pp. 285-292.

123Fonseca Montes 1996 p. 181.

124Mantecón Novellas, 1995 Sánchez González, 1995 p. 191.

derivan un buen número de incidencias: realización con poca frecuencia, obligar a los fieles a confesarse en público, apremiar a los fieles para que durasen lo menos posible, revelación de secretos de confesión... Parece que sí solía llevarse a cabo la tarea de educar a los fieles en la doctrina cristiana, aunque se conocen algunas quejas en este sentido (dejadez, explicación deficiente, o muy aburrida y repetitiva). En todo caso, dada la formación media de estos individuos la conclusión es que no sería una instrucción muy profunda¹²⁵.

Como ejemplo extremo de malas prácticas, se puede apuntar el caso de Juan Cebollada, párroco de Orcajo (diócesis de Zaragoza), al que en un proceso de 1732, se le imputaron prácticamente todos los defectos y los excesos que hemos comentado. Entre otros cargos, se le acusaba de:

Negativa a administrar la extremaunción a varios vecinos; a bautizar a Joseph Gámez, alcalde del lugar, (...), celebrar la misa con sendas pistolas en el cinto, quitándoselas únicamente para la consagración; se ha apropiado del salario del maestro de la población y de los derechos de entierro de algunas personas sepelidas (...) prorrumpe blasfemias ante el altar; intento de agresión a varios convecinos (...); se ha interferido en el gobierno concejil etc.¹²⁶

Es evidente que casos como este causarían no pocas alteraciones y escándalos en sus comunidades rurales hasta el punto de llegar a estallidos populares que podían acabar con la vida del clérigo en cuestión¹²⁷.

125 Fonseca Montes, 1996 pp. 183-188 Pueyo Colomina, 1991 pp. 167-171.

126Falcón Pérez, 2000 p. 522.

127Fonseca Montes, 1996 pp. 188.

Conclusiones

Los diferentes estudios manejados para realizar este trabajo me han permitido percibir el siglo XVIII como una etapa de transición para el clero rural secular en España. En este momento, aun perviven parte de los grandes problemas que ya habían sido denunciados por Trento en este sector, como las carencias intelectuales, las desviaciones morales, especialmente el amancebamiento y la extrema pobreza de algunos de sus miembros, que les obligaba a vivir de forma no conforme a las exigencias de su estatus.

No obstante, estos mismos estudios ponen de manifiesto que en esta centuria, también se produjeron grandes avances, que, aunque no lograron resolver estos problemas por completo, sí consiguieron reducir su incidencia. Es muy destacable en este sentido la introducción del sistema de oposiciones para párroco, estas pruebas estimulaban la formación de los clérigos y garantizaban un cierto nivel intelectual de lo que resultaban elegidos.

También es reseñable la nueva actitud de la jerarquía eclesiástica mucho más decidida a combatir las desviaciones morales. En esta etapa, destaca especialmente la incidencia de las visitas pastorales que, a pesar de no ser demasiado frecuentes ni responder con excesiva dureza a las inmoralidades de los eclesiásticos, servían para frenar los casos más graves. Además los informes pastorales tienen un gran valor como fuente para este tema por la detallada información que ofrecen sobre el estado de las parroquias y los clérigos que las componen.

El tercer gran aspecto que mejoró la situación general del clero rural secular fue la exigencia de un ingreso digno para poder ser ordenado (congrua). Gracias a este requisito, que era con diferencia el más exigente de la carrera eclesiástica, se pudo reducir, aunque no eliminar, al clérigo con ingresos miserables que malvive empleado en trabajos manuales o se dedica a la mendicidad o a cometer actividades criminales.

Otra cuestión hacia la que nos dirigen los autores que han estudiado este tema es el hecho de que dentro del clero rural secular hay dos grupos bien diferenciados: los párrocos y los beneficiados simples. Estos últimos se distinguía, en general, por tener un nivel intelectual y moral más bajo que los titulares de las parroquias. Esto clérigos subalternos también solían estar en una situación de mayor pobreza y sus funciones eran mucho más limitadas que las de un párroco. A lo largo del siglo se produjo la disminución de estos beneficiados simples, ya que al ser el sector más superfluo del clero fue el más afectado por la caída de las ordenaciones, y especialmente fueron perjudicados por

el gran descenso en la creación de capellanías, que era el sector más numeroso de los beneficiados simples. Esta reducción será otro de los factores que contribuirá a mejorar la imagen del clero rural.

Otra de las cuestiones en la que coinciden los historiadores consultados es el crucial papel que el párroco tiene para su comunidad. El titular de la parroquia es para sus vecinos una autoridad moral, un transmisor de conocimiento, e incluso un representante del poder político. No obstante, a pesar de tener un papel tan relevante para estas comunidades, el medio rural cuenta con un número menor de clérigos que el urbano, y además suelen estar peor formados que los de las ciudades. Ambos factores estaban relacionados con el menor atractivo que el mundo rural ejercía sobre los aspirantes a ocupar una parroquia. Ambas características podían repercutir de forma negativa en sus vecinos generando un gran descontento.

La posición económica en la que se hallaban estos clérigos es, según hemos podido comprobar, muy difícil de calcular con exactitud. Esto se debe a la gran variedad de ingresos de los que disponían (diezmo, donaciones, pago por misas...), además algunos de ellos son prácticamente imposibles de contabilizar, por ejemplo los donativos de los parroquianos. No obstante, los estudios arrojan datos suficientes como para que se pueda afirmar que, en general, se encontraban en una posición media, lo que equivalía a una vida sin excesivos lujos, pero sin conocer la miseria. Esta posición se reforzaba con los privilegios que les aportaban su estamento y la respetabilidad que les daba el hecho de ser una de las autoridades locales.

A pesar de que las diversas obras que se han empleado para este trabajo han permitido conocer gran variedad de cuestiones, se puede afirmar que en la investigación acerca del clero rural español en el siglo XVIII aun queda mucha labor por hacer. Este ensayo también ha tratado de plantear las cuestiones que aun deben ser estudiadas con mayor detenimiento. Entre ellas destaca todo lo relacionado con el origen social de este grupo. Por otra parte, aun es necesaria la publicación de más trabajos específicos sobre este tema, algunas regiones han sido escasamente investigadas y se debe insistir especialmente en la carencia de obras generales sobre el tema. En suma, se trata de un tema con enormes posibilidades para la realización de futuras investigaciones.

Bibliografía

- AYMES, Jean-René (2003), *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI.
- BADA ELÍAS, Juan (1995), “Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen: El Clero Secular” en Enrique Martínez Ruiz (ed.), Enrique Martínez Ruiz, Vicente Suárez Grimón (Eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen : III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Departamento de Publicaciones, pp. 81-91.
- BARRIO GONZALO, Maximiliano (1982), *Estudio socio-económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII*, Segovia, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.
- (1990), “El bajo clero en la España del siglo XVIII. Estado de la cuestión, problemas y direcciones de la investigación actual” en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo : [celebrado] los días 14 al 17 de noviembre en Madrid*, Madrid, Universidad Complutense. Departamento de Historia Moderna, pp. 793-807.
- BENITEZ BAREA, Avelina (2001), *El bajo clero rural en el Antiguo Régimen, Medina Sidonia: siglo XVIII*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- BENITO AGUADO, M^a Teresa (2001), *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII : el clero, espectador y protagonista*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial.
- CANDAU CHACÓN, Maria Luisa (1988), “Presencia y jurisdicción eclesiásticas en la sierra de Huelva Aracena y sus aldeas a comienzos del siglo XVIII”, *Huelva en su historia*, N^o 2, pp. 401-436, recurso electrónico consultado en línea el 25/05/2014 en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1261539>>.
- (1993), *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII : modelos, cauces y formas de promoción en la Sevilla rural*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- CORTES PEÑAS, Antonio Luis (1996), “Domínguez Ortiz y la Historia social de la Iglesia”, *Manuscrits : revista d'història moderna*, N. 14, pp. 39-57, recurso electrónico consultado en

línea el 27/04/2014 en <<http://ddd.uab.cat/pub/manuscris/02132397n14p39.pdf>>.

— (2004), “La Iglesia y el cambio dinástico” en Eliseo Serrano (ed.), *Felipe V y su tiempo*, Institución Fernando el Católico, pp. 991-1013 recurso electrónico consultado en línea el 25/04/2014 en <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/23/68/_ebook.pdf>.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio (1955), *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología.

FALCÓN PÉREZ, María Isabel y Miguel Ángel Motis Dolader (2000), *Procesos criminales en el Arzobispado de Zaragoza*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Turismo.

FONSECA MONTES, Josué (1996), *El clero en Cantabria en la edad moderna : un estudio sobre la implantación de la contrarreforma en el norte de España*, Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria.

GARCIA FERNANDEZ, Máximo (1995), “Beneficiados de las mandas testamentarias: El incremento patrimonial eclesiástico: Valladolid, 1650-1834” en Enrique Martínez Ruiz, Vicente Suárez Grimón (Eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen : III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Departamento de Publicaciones, pp.497-513.

GRECO, Gaetano (2013), “Las parroquias en la Italia de la época moderna, siglos XV-XIX”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 22, pp. 1-35, recurso electrónico consultado en línea el 09/05/2014 en <<http://www.usc.es/revistas/index.php/ohm/article/view/1539>>.

HERR, Richard (1964), *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar.

— (ed.) (1984), *Memorias del cura liberal Juan Antonio Posse con su Discurso a la Constitución de 1812*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas : Siglo veintiuno de España.

JARQUE MARTÍNEZ, Encarna (2014), “Cuidado de las almas y pleitos entre curas en el siglo XVII”, en prensa.

- JULIA, Dominique (1995), “El sacerdote” en Michel Vovelle y otro, *El hombre de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial.
- MANTECÓN NOVELLAS, Tomas A. (1995), “La capacidad del clero secular para apaciguar disputas entre los campesinos montañeses” en Enrique Martínez Ruiz, Vicente Suárez Grimón (Eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen : III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Departamento de Publicaciones, pp. 149-156.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando, “Los sermones como cauce de propaganda política: la Guerra de Sucesión” (2011), *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 20, pp. 303-336, recurso electrónico consultado en línea el 09/05/2014 en <<http://www.usc.es/revistas/index.php/ohm/article/view/16>>.
- MORGADO GARCÍA, Arturo (2000), *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- (2008), *La Diócesis de Cádiz: De Trento a la desamortización*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- NEGREDO DEL CERRO, Fernando (1995), “Levantar la doctrina hasta los cielos: El sermón como elemento de adoctrinamiento social” en Enrique Martínez Ruiz, Vicente Suárez Grimón (Eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen : III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Departamento de Publicaciones, pp. 55-63.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo (1999), *Aragón en el Setecientos: crecimiento económico, cambio social y cultura, 1700-1808*, Lleida, Milenio.
- PUEYO COLOMINA (1991), Pilar, *Iglesia y sociedad zaragozanas a mediados del siglo XVIII : la visita pastoral del arzobispo D. Francisco Añoa a su diócesis (años 1745-1749)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- RUDÉ, George (1995), *Europa en el siglo XVIII: La aristocracia y el desafío burgués*, Madrid, Alianza Editorial.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto (2012), “Los campesinos y sus curas” en María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García, *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo Hispánico*, Madrid, Fundación de Historia Moderna, pp. 24-66.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón (1995), “Mentalidad y conducta social del clero rural de la diócesis de Toledo (siglo XVII)” en Enrique Martínez Ruiz, Vicente Suárez Grimón (Eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen : III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Departamento de Publicaciones, pp. 187-195.

SANTANA PÉREZ, Juan Manuel (1995), “La iglesia canaria y la pobreza” en Enrique Martínez Ruiz, Vicente Suárez Grimón (Eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen : III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Departamento de Publicaciones, pp. 649-659.